



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 6.11.2007
COM(2007) 689 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

**INSTRUMENTO DE PREADHESIÓN (IPA)
MARCO FINANCIERO INDICATIVO PLURIANUAL PARA 2009-2011**

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

INSTRUMENTO DE PREADHESIÓN (IPA) MARCO FINANCIERO INDICATIVO PLURIANUAL PARA 2009-2011

Introducción

El marco financiero indicativo plurianual (MFIP) para el instrumento de preadhesión (IPA) está diseñado con el objetivo de proporcionar información sobre el desglose indicativo de la dotación global del IPA propuesta por la Comisión de conformidad con el artículo 5 del Reglamento IPA (CE) 1085/2006. El MFIP actúa como vínculo entre el marco político de las medidas de ampliación y el proceso presupuestario. Los documentos de planificación indicativa plurianual (DPIP) establecidos para cada país beneficiario y para programas con varios beneficiarios, a través de los cuales se suministra la ayuda de preadhesión, tendrán en cuenta el desglose indicativo propuesto en el MFIP.

El MFIP se basa en un ciclo renovable de programación trianual. En circunstancias normales, se presentará un MFIP para los años N, N+1 y N+2 en el último trimestre del año N-2 como parte de las medidas de ampliación, lo que representa una propuesta de traducción en términos financieros de las prioridades políticas establecidas en las propias medidas, teniendo en cuenta el marco financiero. El primer MFIP, que cubrió los años 2008 a 2010 (e incluía cifras para 2007), se adoptó el 8 de noviembre de 2006. Este segundo MFIP se refiere a los años 2009-2011. Indica la asignación de la dotación para la ayuda de preadhesión por país y por componente, y también indica la dotación para los programas regionales y horizontales y las cantidades asignadas a los gastos de apoyo.

Las prioridades políticas globales para la preadhesión se establecen en las Asociaciones para la Adhesión y Asociaciones Europeas, los informes nacionales anuales y el documento de estrategia de ampliación contenidos en las medidas de ampliación presentadas al Consejo y al Parlamento Europeo cada año.

Programación financiera estratégica

1. Asignación de fondos entre países

El punto de partida para las asignaciones en 2007 fue un compromiso por parte de la Comisión de asegurarse de que ningún país beneficiario recibiera menos fondos en 2007 que en 2006 y de que Bosnia y Herzegovina y Albania debían recibir no menos de la media anual de la financiación que cada uno de estos países recibió entre 2004 y 2006. Esto último refleja el hecho de que la financiación en estos años se concentró anticipadamente en 2004.

Las cifras para 2008 en adelante se han calculado sobre la base de las asignaciones *per capita* citadas en el pasado como referencia para necesidades e impacto. En previsión de esta medida, los Balcanes occidentales deberían mejorar su posición en el transcurso del marco financiero actual, hasta situarse por encima de la media *per capita* de 23 euros (en precios de 2004) para 2004-2006 recibida en el contexto del Programa CARDS. Según el MFIP 2008-

2010, todos los países de los Balcanes occidentales deberían alcanzar esta meta en 2010 a más tardar. Las cifras para cada país de los Balcanes occidentales en 2011 mantienen esos niveles.

Para Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, países candidatos, se prevé para 2008 un nivel de más de 30 euros *per capita* (en precios de 2004). Este nivel se mantiene en 2009-2011 para Croacia. Para la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la financiación en términos *per capita* continúa aumentando, reflejando un nivel mínimo de financiación necesario para el adecuado desarrollo de capacidades administrativas, con independencia del tamaño del país.

Para Turquía, teniendo en cuenta la dimensión y la capacidad de absorción del país, se producirá un aumento gradual de la ayuda durante el periodo 2007-2011.

En el proceso de asignación se han considerado las necesidades y las capacidades de absorción de cada país.

2. Asignaciones entre componentes

Para determinar las asignaciones entre componentes, se tiene debidamente en cuenta si están disponibles los sistemas descentralizados de gestión necesarios para la aplicación de los componentes III, IV y V en los actuales países candidatos, así como la necesidad de financiación del componente II, puesto que se refiere a la cooperación transfronteriza con los Estados miembros, con objeto de equipararla a la financiación equivalente del FEDER, de la partida 1b.

Presentación de las cifras

El siguiente cuadro incluye las cifras mencionadas, en *precios corrientes* y en *euros*. Muestra las asignaciones por país y por componente, así como para los programas y los gastos regionales y plurinacionales de apoyo. Conforme a la práctica actual, la financiación para Kosovo¹ se muestra por separado y será objeto de un DPIIP distinto. Se incluyen las cifras para 2007 y 2008 para facilitar la referencia.

Gastos de apoyo

Esta dotación cubre los costes administrativos ligados directamente a la aplicación del IPA. En 2007 y 2008 también incluye los costes administrativos para la reducción progresiva de la anterior financiación para la preadhesión, también respecto de Bulgaria y Rumanía.

Programas regionales y horizontales

El reglamento del IPA prevé un aumento de la coordinación de los donantes y con las instituciones financieras internacionales (IFI) para maximizar el efecto impulsor de las subvenciones. El actual mecanismo de financiación en materia de rendimiento energético se ampliará a los Balcanes occidentales. La cooperación con el Fondo Europeo para Europa del Sudeste continuará promoviendo la inversión privada (microempresas y PYME) y se desarrollará un nuevo mecanismo de financiación de infraestructuras en cooperación con el BEI y otras IFI para promover inversiones en transportes, energía, medio ambiente y sector

¹ De conformidad con la Resolución 1244 del CSNU.

social. Se financiará un mecanismo de financiación de la sociedad civil a través de programas tanto regionales como nacionales.

La financiación de las administraciones civiles provisionales continuará en 2008, especialmente para la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Oficina del Alto Representante (OAR) en Bosnia y Herzegovina.

**Marco financiero indicativo plurianual: Desglose de la dotación para el IPA 2009-2011
en asignaciones por país y por componente**

<i>País</i>	<i>Componente</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	2009	2010	2011
CROACIA	Ayuda a la transición y al desarrollo institucional	49 611 775	45 374 274	45 601 430	39 483 458	39 959 128
	Cooperación transfronteriza	9 688 225	14 725 726	15 898 570	16 216 542	16 540 872
	Desarrollo regional	45 050 000	47 600 000	49 700 000	56 800 000	58 200 000
	Desarrollo de recursos humanos	11 377 000	12 700 000	14 200 000	15 700 000	16 000 000
	Desarrollo rural	25 500 000	25 600 000	25 800 000	26 000 000	26 500 000
	Total	141 227 000	146 000 000	151 200 000	154 200 000	157 200 000
ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	Ayuda a la transición y al desarrollo institucional	41 641 613	39 922 001	38 128 499	36 317 068	34 503 410
	Cooperación transfronteriza	4 158 387	5 277 999	5 571 501	5 682 932	5 796 590
	Desarrollo regional	7 400 000	12 300 000	20 800 000	29 400 000	35 000 000
	Desarrollo de recursos humanos	3 200 000	6 000 000	7 100 000	8 400 000	9 400 000
	Desarrollo rural	2 100 000	6 700 000	10 200 000	12 500 000	14 000 000
	Total	58 500 000	70 200 000	81 800 000	92 300 000	98 700 000
TURQUÍA	Ayuda a la transición y al desarrollo institucional	256 702 720	250 165 819	233 200 653	211 312 664	230 620 919
	Cooperación transfronteriza	2 097 280	8 834 181	9 399 347	9 587 336	9 779 081
	Desarrollo regional	167 500 000	173 800 000	182 700 000	238.100.000	291 400 000
	Desarrollo de recursos humanos	50 200 000	52 900 000	55 600 000	63 400 000	77 600 000
	Desarrollo rural	20 700 000	53 000 000	85 500 000	131 300 000	172 500 000
	Total	497 200 000	538 700 000	566 400 000	653 700 000	781 900 000

ALBANIA	Ayuda a la transición y al desarrollo institucional	54 318 790	61 111 756	70 917 079	82 711 421	84 301 650
	Cooperación transfronteriza	6 681 210	9 588 244	10 282 921	10 488 579	10 698 350
	Total	61 000 000	70 700 000	81 200 000	93 200 000	95 000 000
BOSNIA Y HERZEGOVINA	Ayuda a la transición y al desarrollo institucional	58 136 394	69 854 783	83 892 254	100 688 099	102 681 861
	Cooperación transfronteriza	3 963 606	4 945 217	5 207 746	5 311 901	5 418 139
	Total	62 100 000	74 800 000	89 100 000	106 000 000	108 100 000
MONTENEGRO	Ayuda a la transición y al desarrollo institucional	27 490 504	28 112 552	28 632 179	29 238 823	29 843 599
	Cooperación transfronteriza	3 909 496	4 487 448	4 667 821	4 761 177	4 856 401
	Total	31 400 000	32 600 000	33 300 000	34 000 000	34 700 000
SERBIA	Ayuda a la transición y al desarrollo institucional	181 496 352	179 441 314	182 551 643	186 206 679	189 956 810
	Cooperación transfronteriza	8 203 648	11 458 686	12 248 357	12 493 321	12 743 190
	Total	189 700 000	190 900 000	194 800 000	198 700 000	202 700 000
KOSOVO^{2,3}	Ayuda a la transición y al desarrollo institucional	68 300 000	121 993 920	63 339 798	64 484 594	65 828 286
	Cooperación transfronteriza	0	2 706 080	2 760 202	2 815 406	2 871 714
	Total	68 300 000	124 700 000	66 100 000	67 300 000	68 700 000

² De conformidad con la Resolución 1244 del CSNU.

³ En su carta n° 1 de enmienda al anteproyecto de presupuesto 2008, la Comisión propuso, como parte de una mayor movilización de nuevos fondos para apoyar la estabilidad y el desarrollo de Kosovo, aumentar en 60 millones de euros el IPA destinado a Kosovo en 2008. En el presente cuadro se incluye esa cifra en la asignación de 2008 para Kosovo.

Total de los programas nacionales	1 109 427 000	1 248 600 000	1 263 900 000	1 399 400 000	1 547 000 000
Total de los programas nacionales	1 109 427 000	1 248 600 000	1 263 900 000	1 399 400 000	1 547 000 000
Programas regionales y horizontales	108 980 000	140 700 000	160 000 000	157 700 000	160 800 000
DATOS ADMINISTRATIVOS	44 793 000	54 000 000	56 500 000	64 600 000	75 000 000
TOTAL GENERAL	1 263 200 000	1 433 300 000	1 480 400 000	1 621 700 000	1 782 800 000

Cifras en euros, precios corrientes.